

### FORMACIÓN

Las prácticas curriculares –es decir, las que se configuran como una asignatura necesaria para obtener el título– pueden formalizarse con estudiantes de formación profesional y con universitarios.

## Incorporación de becarios

Una buena alternativa para seleccionar futuros empleados.

Su empresa puede incorporar estudiantes universitarios como becarios a través de acuerdos con los centros educativos. No estará obligado a pagarles nada (aunque es habitual hacerlo, en cuyo caso deberá cotizar por ellos, pero podrá aplicarse una bonificación del 100%).

Además de los acuerdos con los centros educativos, también puede firmar un convenio con los Servicios Públicos de Empleo (SEPE), con el fin de incorporar personas ya tituladas para realizar prácticas no laborales:

- El titulado (que también puede ser de FP) debe tener entre 18 y 25 años y estar inscrito como demandante de empleo.
- En este caso deberá satisfacer al afectado al menos el 80% del IPREM.

En ambos casos, un tutor deberá verificar el trabajo del afectado y emitir un informe sobre el seguimiento de las prácticas.

*Venga a vernos y le informaremos sobre los trámites a realizar para incorporar a becarios en prácticas.*

